



Chemax, Yucatán a 07 de Agosto de 2015
Asunto: Respuesta a Requerimiento de Información

LIC. MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH
Titular de la UMAIP de Chemax, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los Dictámenes de las Auditorías Externas. 2014

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de Marzo a Julio 2015 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditorías externas.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C. LAZARO MAHLA CAAMAL
TESORERO MUNICIPAL



UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH

Fecha de actualización de la información: 07 de Agosto de 2015